



DISTRIBUYE HORAS A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 4275

QUILLÓN, 05 NOV 2021

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 1.1249 de fecha 12-03-2020 que nombra como Secretario Municipal (S) a Don Claudio Gonzalez Cifuentes.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2021.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Distribuye** horas de los Profesionales del Programa de Integración Escolar, a contar del 01 de octubre de 2021, de acuerdo a la matrícula de alumnos PIE. para ser realizadas en los Establecimientos Educativos que se indican:

Establecimiento Educativo	NOMBRES	HORAS
Amda.Chavez Navarrete	Sergio Araya Robert	25
Héroes del Itata	Sergio Araya Robert	19
El Casino	Karina Acuña Valenzuela	25
Pto.Frutales de Coyanco	Karina Acuña Valenzuela	19

2. **IMPUTÉSE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración.

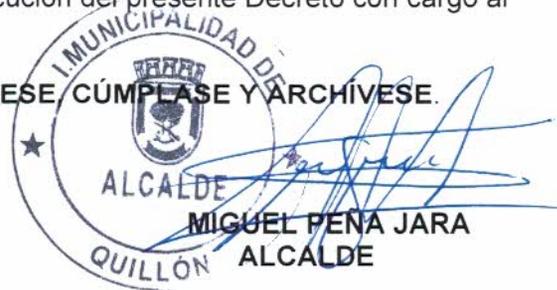
ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE